



PS/1338

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 26 SEP. 2025

VISTO: el curso internacional sobre Técnicas Avanzadas en Espectrometría de Masas (MS), a realizarse, en la ciudad de Fortaleza, República Federativa de Brasil, del 29 de setiembre al 3 de octubre de 2025;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial del 28 de setiembre al 4 de octubre de 2025, al Dr. Mauricio Mastrogiovanni, al Dr. Aníbal Marcelo Reyes y a MSc. Lorena Maribel Herrera, investigadores pertenecientes a la Unidad de Espectrometría de Masas del Programa en Alimentos y Salud Humana (PAyS) DEL Centro de Investigaciones Biomédicas (CEINBIO – Facultad de Medicina – UDELAR);

II) que la misión será financiada con recursos del Programa en Alimentos y Salud Humana (Préstamo BID N° 4950/OC-UR) cuyos créditos presupuestales se encuentran en el Inciso 24, UE 007;

III) que el curso es reconocido internacionalmente por su excelencia académica y por su enfoque práctico en el análisis e interpretación de datos generados por equipos de última generación y organizado por la Sociedad Brasileira de Proteómica;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos.

401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnanse en Misión Oficial del 28 de setiembre al 4 de octubre de 2025, al Dr. Mauricio Mastrogiovanni, al Dr. Aníbal Marcelo Reyes y a MSc. Lorena Maribel Herrera, investigadores pertenecientes a la Unidad de Espectrometría de Masas del Programa en Alimentos y Salud Humana (PAyS) DEL Centro de Investigaciones Biomédicas (CEINBIO – Facultad de Medicina – UDELAR), para participar del curso internacional sobre Técnicas Avanzadas en Espectrometría de Masas (MS), a realizarse, en la ciudad de Fortaleza, República Federativa de Brasil, del 29 de setiembre al 3 de octubre de 2025.

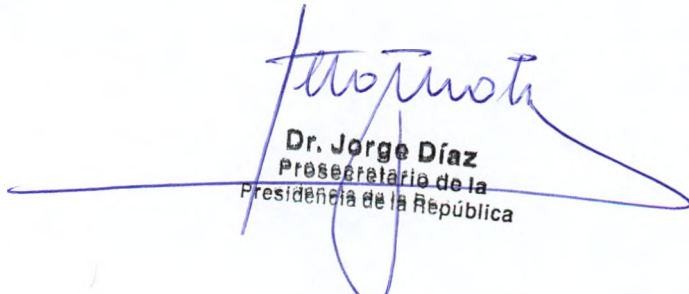
2º) Otórgase por concepto de viático un monto total de U\$S 1.926,00 (dólares estadounidenses mil novecientos veintiséis, con 00/100), correspondiente a 1 (un) día de viáticos al 100%, 5 (cinco) días al 85% y 1 (un) día al 10% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Inciso 24, Unidad Ejecutora 007, Programa 320, Proyecto 405, Objeto del Gasto 235, Financiación 21.



3º) Abónese por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 1.944,00 (dólares estadounidenses mil novecientos cuarenta y cuatro, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo – Fortaleza - Montevideo, que se atenderá con cargo al Inciso 24, Unidad Ejecutora 007, Programa 320, Proyecto 405, Objeto del Gasto 232, Financiación 21.

4º) El costo de la matrícula para participar en el curso de referencia asciende a U\$S 750 (dólares estadounidenses setecientos cincuenta, con 00/100), que se atenderá con cargo al Inciso 24, Unidad Ejecutora 007, Programa 320, Proyecto 405, Objeto del gasto 284, Financiamiento 21.

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Unidad de Gestión de Proyectos, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República